



# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

*¡ Deja rodar tus sueños !*

## RESOLUCION N° 004

Febrero 5 de 2018

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la 1ra Válida de la Copa Antioquia 2018 PreMini 7, Mini 8, Mini 9, Preinfantil 10 y Abierta Novatos ( PreJuvenil, Juvenil y Mayores) en la modalidad de Patinaje de carreras a realizarse el día 24 de febrero de 2018 en la pista del María Luisa Calle del municipio de Medellín, Antioquia.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Patinaje de Antioquia; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO

Que es deber de la Liga de Patinaje de Antioquia dar cumplimiento al calendario deportivo para todos sus eventos oficiales.

Que es deber del Comité Ejecutivo diseñar estrategias que conduzcan al fortalecimiento de este deporte y permitan la constante actividad de las escuelas de formación para facilitar la masificación e integración.

### RESUELVE

**ARTICULO N° 1.** CONVOCAR, a la 1ra Válida de la Copa Antioquia 2018 para las categorías PreMini 7, Mini 8, Mini 9, Preinfantil 10, Abierta novatos ( PreJuvenil, Juvenil y Mayores), que se llevarán a cabo el día sábado 24 de febrero de 2018 en la pista de la Unidad Deportiva María Luisa Calle o Patinódromo Guillermo León Botero del municipio de Medellín, Antioquia.

**ARTICULO N° 2.** PARTICIPANTES, podrán participar los deportistas inscritos por los clubes deportivos afiliados a la Liga de Patinaje de Antioquia en la modalidad de carreras, que cuenten con reconocimiento deportivo vigente y se encuentren a paz y salvo por todo concepto, en las categorías y ramas indicadas en el artículo N° 3 de la presente resolución.



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

**ARTICULO Nº 3.** CATEGORIAS Y RAMAS, las categorías a competir son: PreMini 7, Mini 8, Mini 9, Preinfantil 10 y Abierta novatos. Años cumplidos a 1 julio de 2017, como está reglamentado por la Federación Colombiana de Patinaje, de ser necesario estos serán unidos en algunas competencias; y de acuerdo con las normas que para el efecto determine el reglamento de esta modalidad.

**PARAGRAFO Nº 1.** Todas las edades para las categorías participantes se tomarán al primero (1) de julio de 2017, como lo estableció la Federación Colombiana de Patinaje. No se permitirá cambio de categoría, salvo los casos autorizados por las comisiones nacionales, avaladas por la Federación Colombiana de Patinaje. Es responsabilidad de los clubes dar estricto cumplimiento a esta norma, so pena de incurrir en las sanciones que para el efecto establecen las normas correspondientes.

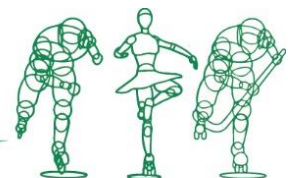
**PARAGRAFO Nº 2.** Delegados de la comisión técnica departamental será el Señor RODRIGO RIVERA.

**ARTICULO Nº 4.** INSCRIPCIONES, se realizarán **UNICAMENTE** a través de la página web de la Liga de Patinaje de Antioquia [www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co), donde deberán ingresar en la modalidad de **CARRERAS** sección **SID** o ingresando directamente a [www.sid.lipatinantioquia.com.co](http://www.sid.lipatinantioquia.com.co) donde deberán ingresar el USUARIO y CONTRASEÑA asignados por la Liga de Patinaje de Antioquia.

La plataforma de inscripciones estará habilitada desde el día lunes 12 de febrero desde las 8:00 am hasta el cierre de las inscripciones extraordinarias el día domingo 18 de febrero a las 11:00 pm. Este proceso de inscripción se debe ejecutar como se explicó en la capacitación realizada el día 25 de enero de 2018, adicionalmente se les enviará un link con el video explicativo a los correos registrados.

Solo pueden participar en la 1ra Copa Antioquia 2018 clubes que estén afiliados, que tengan el Reconocimiento deportivo vigente y/o actualizado, así como también estén a Paz y Salvo con la anualidad.

Deportistas que no tengan carnet o no lo hayan renovado, deberán hacer el trámite máximo hasta el 14 de febrero de 2018 para que puedan participar en este evento.



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



# LIPATIN

## LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

**PARAGRAFO N°1.** Únicamente los técnicos y delegados que cuenten con carné expedido por la Liga de Patinaje de Antioquia podrán ser inscritos en la planilla oficial de la Liga para representar al Club. Por favor diligenciar este espacio, de lo contrario el club quedará sin representación durante el mismo.

**PARAGRAFO N° 2** Las inscripciones:

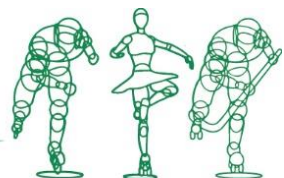
ORDINARIAS		EXTRAORDINARIAS	
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
Lunes 12 de febrero 8:00 am	Viernes 16 de febrero 11:59 pm	Sábado 17 de febrero 00:00 am	Domingo 18 de febrero 11:59 pm

**PARAGRAFO N° 3** Los valores establecidos para la inscripción son:

	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
Deportista	\$ 28.500	\$ 30.500
Club	\$ 47.500	\$ 57.000

**PARAGRAFO N° 4.** El valor de inscripción por club y deportistas deberá ser consignada a nombre de la Liga de Patinaje de Antioquia, en la cuenta de ahorros Bancolombia # 10341030802 en el formato de recaudos, convenio 10005. El día de la competencia **ÚNICAMENTE** se recibirá el soporte de consignación del valor de inscripción del club y deportistas, otro tipo de pagos como; anualidades, pago de carné, renovaciones entre otras deben realizarse en consignaciones por separado.

**PARAGRAFO N° 5.** Todo deportista de Liga y Novato deberá contar con carné de la Liga de Patinaje de Antioquia, actualizado al año 2018. El valor del carné nuevo es de \$24.000 y el de la renovación es de \$13.000. Deportista que ascienda del nivel novato a Liga, deberá sacar carné nuevo. Se solicita que este trámite se realice 8 días previos a la fecha de inscripción ordinaria al evento de la 1da Copa Antioquia en las oficinas de la Liga de Patinaje de Antioquia.



www.lipatinantioquia.com.co  
secretaria@lipatinantioquia.com.co  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

*¡ Deja rodar tus sueños !*

**ARTICULO Nº 5.** REUNION INFORMATIVA, se realizará el sábado 24 de FEBRERO en el escenario a las 9:00 a.m. únicamente ingresarán los delegados debidamente inscritos y carnetizados.

**ARTICULO Nº 6.** DIRECCION TECNICA DEL TORNEO, estará a cargo de la Comisión Departamental de Carreras.

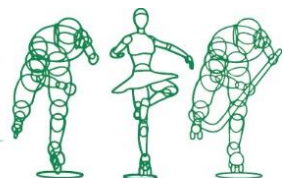
**ARTICULO Nº 7.** AUTORIDADES DEL EVENTO, la máxima autoridad técnica está a cargo de la Comisión Departamental de Carreras. La máxima autoridad de juzgamiento son los jueces árbitros nombrados por el Colegio Departamental de Jueces. La máxima autoridad disciplinaria es la Comisión Disciplinaria del evento, la cual estará conformada por el Juez Arbitro del evento, el representante de la Comisión Departamental de Velocidad y por un delegado de los clubes participantes del evento, el cual será escogido por sorteo el día de la reunión informativa. La máxima autoridad administrativa es la Liga de Patinaje de Antioquia.

**ARTICULO Nº 8.** JUZGAMIENTO, reglamentación C.T.N a cargo del Comité Departamental de Juzgamiento.

**ARTICULO Nº 9. SEGURO DE ACCIDENTES.** La Liga de patinaje de Antioquia, el Instituto de Deportes de la municipalidad y la Alcaldía de municipal, no asume ninguna responsabilidad por accidentes o incidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado o entrenador deberá contar con su seguro de accidente vigente, servicios médicos vigentes, EPS o salud prepagada, etc. Quedando todo deportista bajo la responsabilidad de la delegación y el delegado de cada Club participante.

Considerado el nivel de accidentalidad que se presenta en esta modalidad, se exigirá para todas las categorías el uso del kit de protección, que exige cada modalidad. La Liga de Patinaje de Antioquia, no se hace responsable de lesiones.

**ARTICULO Nº 11. COMISION DISCIPLINARIA.** Estará conformada por el juez árbitro del evento, por un delegado de los clubes que se escogerá en la reunión informativa y un representante de la Liga.



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



**ARTICULO Nº 10.** COMISION DISCIPLINARIA, estará conformada por el juez Árbitro del evento, por un representante de la Comisión Departamental y un representante delegado elegido entre los clubes participantes.

PARAGRAFO 1: Delegados, Técnicos, Deportistas y miembros de los clubes que no mantengan un comportamiento debido durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme a los principios de honestidad, respeto y juego limpio, podrán recibir sanciones disciplinarias por parte de la comisión disciplinaria del evento.

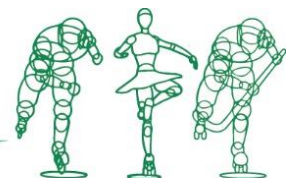
Se consideran comportamientos indebidos por situaciones que se presenten desde dos horas antes de iniciarse el evento y hasta dos horas después de finalizado el mismo, los siguientes:

- Las agresiones físicas dentro y fuera de competencia.
- Las agresiones verbales dentro y fuera de competencia.
- Obstaculizar el normal desarrollo de una prueba.
- El incitar o promover reclamos no adecuados.
- Alentar al público contra los jueces o contra las autoridades del evento.

PARAGRAFO 2: Un deportista descalificado de una prueba no podrá participar en la siguiente prueba, de la misma especialidad.

### ARTICULO Nº 11. PROGRAMACION

Sábado 24 de febrero	7 años	8 años	9 años	10 años	Abierta
10:00 a.m.	Remates 200 mts	Remates 200 mts	Remates 300 mts	Remates 300 mts	500 mts más distancia
	Habilidad figura 17	Habilidad figura 17	estrella	Estrella	Puntos 3.000 mts





# LIPATIN

## LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

	Eliminación 1.800 mts	Eliminación 1.800 mts	Eliminación 2.000 mts	Eliminación 3.000 mts	Eliminación 3.000 mts
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

**PARAGRAFO N° 1** Cada prueba se dividirá por categoría y rama, tal y como quedó en la presente programación a no ser que por casos especiales se deban juntar ramas o categorías. Si se presentan 3 o menos deportistas correrán todas las pruebas con la categoría superior y se clasificarán aparte. Para efectos de agilización del evento las pruebas en cualquier categoría podrían ser realizadas de manera simultánea en pista o en ruta. La Comisión Departamental podrá adicionar, modificar o cancelar determinada prueba, si las condiciones climáticas, de programación, de fuerza mayor y/o condiciones riesgosas para la seguridad de los deportistas, así lo aconsejan.

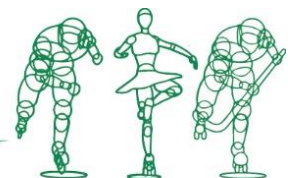
**PARAGRAFO N° 2** Con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de la programación, los deportistas deberán estar listos con 30 minutos de antelación a la hora señalada.

**ARTICULO N° 12. REGLAMENTACIÓN AL DIÁMETRO DE LAS RUEDAS**, según lo aprobado por las comisiones nacionales y la Federación Colombiana de Patinaje.

CATEGORÍAS	DIAMETROS
7 y 8 años	Hasta 80 mm
9 y 10 años	Hasta 84 mm
Abierta novatos	110 mm

**PARAGRAFO** Deportista que no cumpla con esta reglamentación será notificado y no podrá participar en las siguientes pruebas del evento.

**ARTICULO N° 13. LAS RECLAMACIONES**, serán exclusivamente por órdenes de llegada; deberán ser presentadas por escrito y suscritas por el delegado debidamente acreditado y carnetizado, dentro de los 15 minutos siguientes a la lectura de la clasificación de la respectiva prueba, cada reclamación tendrá un costo de \$65.000 pesos que solo serán reintegrados si se produce fallo favorable; en caso contrario Irán a los fondos del evento.



www.lipatinantioquia.com.co  
secretaria@lipatinantioquia.com.co  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114



### ARTICULO N° 14. PREMIACION Y CLASIFICACION

**PARAGRAFO N°1.** Se entregaran medallas por prueba, categoría y rama, en las categorías PreMini 7, Mini 8, 9, Preinfantil 10 años, se destacaran a los 5 primeros de cada prueba con medallas de oro.

Para la categoría Abierta se premiará a los tres primeros deportistas de la clasificación por prueba, categoría y rama con medallas distintivas de oro, plata y bronce.

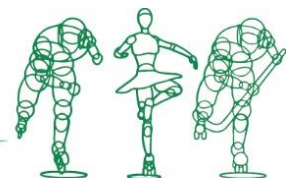
La puntuación por deportista para establecer la general en cada una de las categorías será de la siguiente manera:

<b>PUNTUACION POR DEPORTISTA COPA ANTIOQUIA SEGÚN LA CLASIFICACION</b>					
PUESTO	1	2	3	4	5
PUNTOS	6	4	3	2	1

<b>PUNTUACIÓN POR CLUBES DEPORTISTAS LIGA COPA ANTIOQUIA</b>			
PUESTO	1	2	3
PUNTOS	6	4	2

<b>PUNTUACIÓN POR CLUBES DEPORTISTAS NOVATOS COPA ANTIOQUIA</b>			
PUESTO	1	2	3
PUNTOS	3	2	1

**PARAGRAFO N° 3:** Deportista que al tercer llamado no se presente a premiación perderá, los puntos obtenidos, su medalla y su premio.





# LIPATIN

LIGA DE PATINAJE DE ANTIOQUIA

¡ Deja rodar tus sueños !

**PARAGRAFO N° 4:** La premiación se realizará sólo con uniforme de competencia de su club y en zapatos. No se permite el uso de cualquier otro accesorio comercial como gafas, gorras, patines de exhibición, entre otros.

**ARTICULO N° 15.** Todos los aspectos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la comisión departamental de carreras y/o el coordinador de la modalidad.

**ARTICULO N° 16.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el sitio web de la Liga de Patinaje de Antioquia. Dada en Medellín a los 5 días del mes de febrero de 2018.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**TULIO ANGEL ANGEL**  
Presidente.

**ISABEL CRISTINA CORREA**  
Secretaria.



[www.lipatinantioquia.com.co](http://www.lipatinantioquia.com.co)  
[secretaria@lipatinantioquia.com.co](mailto:secretaria@lipatinantioquia.com.co)  
Calle 47 D # 75 - 106. Medellín.  
PBX: 2309890 - 3210114